

- Un vaso y cepillo; ambas cosas marcadas visiblemente y unidas por una cinta delgada de 20 cms de largo (la cinta).
- 1 individual del tamaño hoja carta plastificado.
- 1 toalla de **20x20 cms.** con elástico para que se la cuelguen al cuello. marcada con nombre BORDADO visiblemente(respetar el tamaño, por el espacio del baño)
- 2 paquetes de toallas húmedas (para limpieza de sus manitos)
- 1 paquete de toallas húmedas con cloro (para limpiar mesas)
- 2 paquetes de servilletas
- 1 caja de pañuelos desechables
- 2 toallas de papel
- 1 pasta dental
- 1 bolsa de género marcada,

Como ayuda social Sra. Jeanette Barriá Legue, ficha social N°235, esta compra se efectuara para dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.

1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.24.01.007.000		C	Asistencia social a personas	\$ 147.290.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDE (S)

POG/SFC/jon
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-